



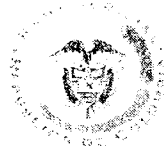
Tribunal Administrativo de Boyacá

Secretaría

HOY, **01 DE ABRIL DE 2013** SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE A CONTINUACION RELACIONO, FUERON PUBLICADOS EN LA CARTELERIA DE ESTA CORPORACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 1437 DE 2011.

1.	0008	CARLOS ANDRES SALAS VELANDIA	ESCRIBIENTE NOMINADO EN PROVISIONALIDAD ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
2.	0009	EUGENIO ARIAS MORENO	OFICIAL MAYOR NOMINADO EN PROVISIONALIDAD ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA
3.	0005	LINA MARIA GRIMALDOS PADILLA	AUXILIAR JUDICIAL GRADO 1 EN DESCONGESTION DEL DESPACHO No. 5 DEL TRIBUNAL ADMINSITRATIVO DE BOYACÁ.

ELIANA MARCELA SARMIENTO RODRIGUEZ
SECRETARIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDO No. 008

Primero (01) de Abril de dos mil trece (2013)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD POR EL TERMINO DE UNA LICENCIA

El señor Presidente del Tribunal Administrativo de Boyacá, en uso de sus facultades legales y, en especial las señaladas en la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 209 de 1997 y demás normas concordantes, y ,

CONSIDERANDO:

Que la Sala de Gobierno del Tribunal Administrativo de Boyacá, concedió ampliación de la licencia no remunerada para ocupar otro cargo en la Rama Judicial al señor EUGENIO ARIAS MORENO, Escribiente Nominado en propiedad adscrito a la Secretaría de esta Corporación, decisión materializada mediante el acto administrativo No 0129 del 01 de abril de 2013.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo transitoriamente vacante;

Que de conformidad con el literal c) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997 corresponde a la Sala Plena el nombramiento de los empleados de la Corporación;

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día tres (03) de octubre de dos mil doce (2012), se acordó prorrogar el nombramiento al señor CARLOS ANDRES SALAS VELANDIA, por el término que dure la ampliación de la licencia de la titular del cargo en propiedad EUGENIO ARIAS MORENO, es decir, durante el término comprendido entre el primero (01) y el treinta (30) de abril de dos mil trece (2013).

Por lo anteriormente expuesto la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar el nombramiento en provisionalidad a partir del primero (01) y el treinta (30) de abril de dos mil trece (2013), al señor CARLOS ANDRES SALAS VELANDIA identificado con cédula de ciudadanía No 1.049.622.874 de Tunja, en el cargo de Escribiente Nominado adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Boyacá.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acto rige a partir de la fecha de su comunicación, tómesele posesión en el cargo.

Se expide en Tunja, al primer (01) día del mes de abril de dos mil trece (2013).



FABIO IVAN AFANADOR GARCIA
Presidente



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDO No. 009

Primero (01) de Abril de dos mil trece (2013)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA PRÓRROGA DE UN
NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD**

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA, en ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996, y conforme a lo decidido en Sala Extraordinaria de fecha 01 de abril de dos mil trece (2013).

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sala de Gobierno del Tribunal Administrativo de Boyacá, concedió licencia a la Doctora LAURA PATRICIA ALBA CALIXTO, Oficial Mayor Nominado En Propiedad Adscrito a La Secretaría Del Tribunal Administrativo De Boyacá, a partir del día ocho (08) de noviembre del año en curso y por dos años.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo transitoriamente vacante;

Que de conformidad con el literal c) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997 corresponde a la Sala Plena el nombramiento de los empleados de la Corporación;

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día primero (01) de abril de dos mil trece (2013), se acordó prorrogar el nombramiento del Señor EUGENIO ARIAS MORENO, en el cargo de Oficial Mayor Nominado en Provisionalidad Adscrito a La Secretaría Del Tribunal Administrativo De Boyacá, por el término de un mes comprendido entre el primero (01) y el treinta (30) de abril de dos mil trece (2013), teniendo en cuenta que la titular del cargo se encuentra en licencia.

Por lo anteriormente expuesto, la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el Nombramiento en provisionalidad por el término de un mes comprendido entre el primero (01) y el treinta (30) de abril de dos mil trece (2013), teniendo en cuenta que la titular del cargo se encuentra en licencia, al Señor **EUGENIO ARIAS MORENO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.168.714 de Monguí, en el cargo de Oficial Mayor Nominado en Provisionalidad Adscrito A La Secretaría Del Tribunal Administrativo De Boyacá.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acto rige a partir de la fecha de su comunicación, tómesele posesión en el cargo.

Se expide en Tunja, al primer (01) día del mes de abril de dos mil trece (2013).



FABIO IVAN AFANADOR GARCIA

Presidente



Tribunal Administrativo de Boyacá

Despacho No 5

Magistrada: Clara Elisa Cifuentes Ortiz

Resolución No. 005
Primero (1) de abril de dos mil trece (2013)

POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

La Honorable Magistrada Dra. **CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ**, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los artículos 131 y 132 de la Ley 270 de 1996.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No PSAA11-7855 del 28 de febrero de 2011 el Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa - creó como medida de descongestión un cargo de Auxiliar Judicial Grado 1 en el despacho 5 del Tribunal Administrativo de Boyacá.

Que mediante Acuerdo No PSAA129781 expedido el 18 de diciembre de 2012 por el Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa - las medidas de descongestión fueron prorrogadas hasta el 30 de abril del presente año.

Que el cargo de Auxiliar Judicial Grado 1 en Descongestión del despacho No. 5 del Tribunal Administrativo de Boyacá se encuentra vacante por licencia de maternidad.

RESUELVE:

PRIMERO: NOMBRAR a la Doctora **LINA MARIA GRIMALDOS PADILLA**, identificada con cedula de ciudadanía No 52.713.452 expedida en Bogotá, en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 1 en Descongestión del despacho No. 5 del Tribunal Administrativo de Boyacá con efectos fiscales a partir de la posesión y hasta el treinta (30) de abril dos mil trece (2013).

SEGUNDO: COMUNÍQUESE a la Oficina de Personal de la Administración Judicial Seccional Tunja, para lo de su cargo.

Dada en Tunja al primer (01) días del mes de abril de dos mil trece (2013)


CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ

MAGISTRADA

Recibido: 01 de Abril / 13
